

PRIVACION PATRIA POTESTAD
DTE: JOSE ANTONIO VALENCIA RODRIGUEZ DDA: KELLY MARCELA ARANGO MOSQUERA
RADICACION: 765203184002-2023-00199-00

INFORME SECRETARIAL: Palmira, 1 de Junio de 2023. En la fecha pasa a Despacho informando que la parte interesada no subsanó la demanda.

NELSY LLANTEN SALAZAR
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 920
RADICACION No 2023-199

Palmira, primero (01) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2.023).

Visto el anterior informe de Secretaría, se verifica que la demanda no fue SUBSANADA.

En consecuencia, de conformidad con lo indicado en el Art. 90 del C.G.P., será rechazada, sin lugar a la entrega de los anexos a la parte interesada, toda vez que fue presentada de forma digital.

Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD, respecto de la menor de edad SALOME VALENCIA ARANGO, promovida mediante apoderada judicial por el señor JOSE ANTONIO VALENCIA RODRIGUEZ, en contra de la señora KELLY MARCELA ARANGO MOSQUERA.

SEGUNDO: SIN lugar a la entrega de los anexos, a la parte interesada, toda vez que fue presentada de forma digital.

TERCERO: DISPONER el archivo de la actuación, previa anotación en el Libro Radicador.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA
En estado No.92 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.321 del C.P.C.).
Palmira Junio 2 2023

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria.

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez

Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3959a90d280e543a6cd162def1402785f02c1df966b4ec4154f619cafaadda4c**

Documento generado en 01/06/2023 01:58:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>